



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A DE C.V.
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO
OCTUBRE 2024**



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO	1
III	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SUPERVISIÓN OPERACIONAL Y TRANSPARENCIA	1
IV	SECRETARÍA TÉCNICA	1
IV	REPRESENTACIÓN	4
V	COORDINACIÓN GENERAL	2
VI	SUBGERENCIA	2
	TOTAL	11

Unidad Administrativa de orden representativo con figura de vigilancia de acuerdo al Artículo 43 fracción XL y Artículo 43Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuya plaza se encuentra presupuestalmente adscrita al Ente Público.

Nivel

II

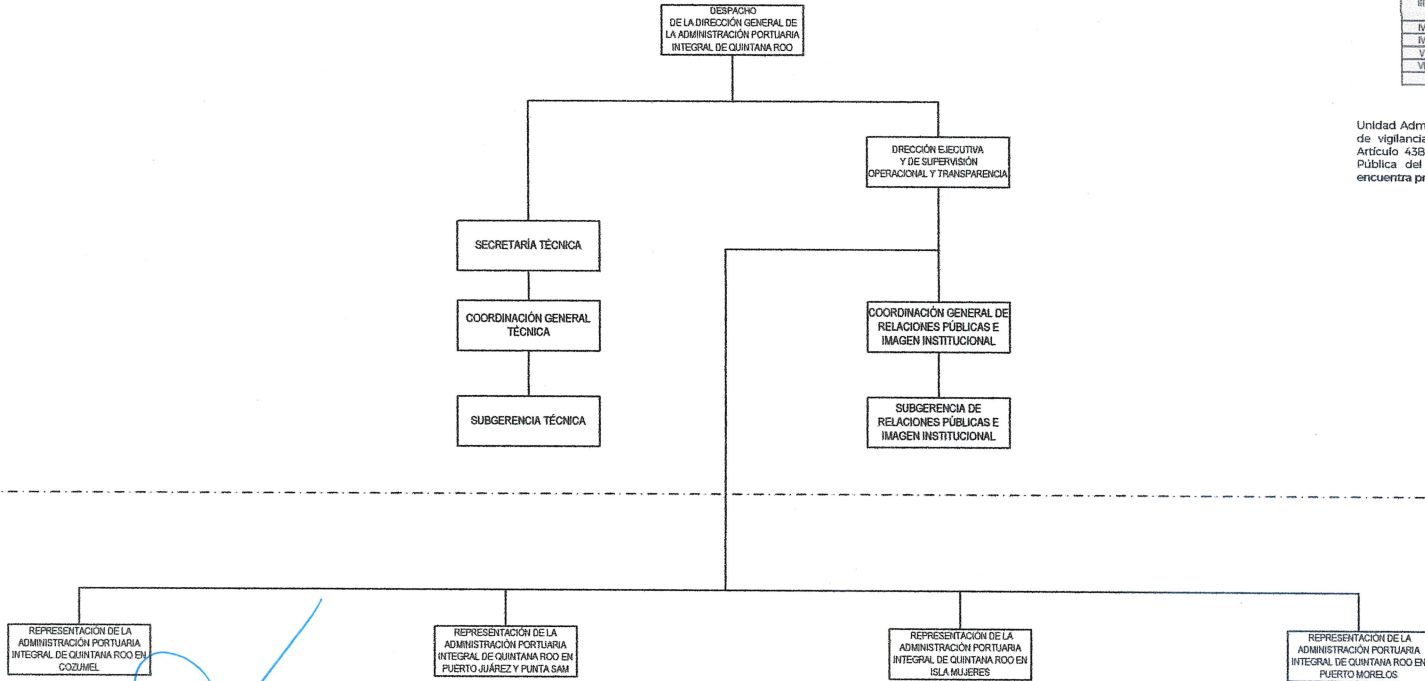
III

IV

V

VI

IV



APROBÓ

 ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

APROBÓ

 LCDO. WAGNER ELBROIN YUSA
 DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S. A. DE C. V.

1/4

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

 LCDA. MARTHA PARBOQUINI PÉREZ
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

EVALUÓ Y REGISTRÓ

 L.C.P. REYNA VALLINA ARCEO ROSADO
 SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024, A CORTE OCTUBRE 2024 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SECRETORCE/ES/2024-APROQ/002024 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 DE LA FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A DE C.V.
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO
OCTUBRE 2024**



Nivel

II

III

IV

VI

VII

IV

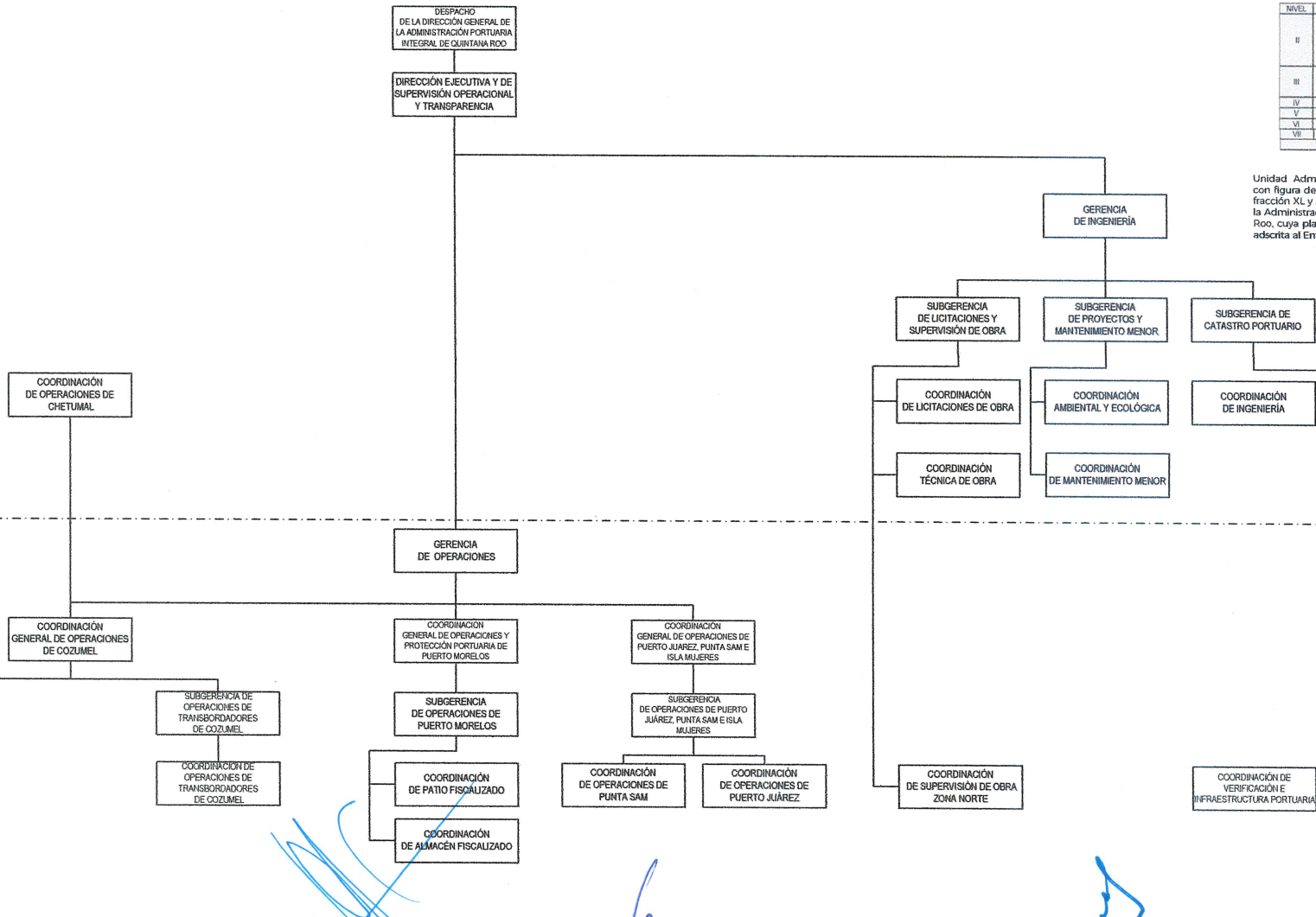
V

VI

VII

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESAPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO	1
III	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SUPERVISIÓN OPERACIONAL Y TRANSPARENCIA	1
IV	GERENCIA	2
V	COORDINACIÓN GENERAL	3
VI	SUBGERENCIA	7
VII	COORDINACIONES	16
	TOTAL	21

Unidad Administrativa de orden representativo con figura de vigilancia de acuerdo al Artículo 45 fracción XI y Artículo 45BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuya plaza se encuentra presupuestalmente adscrita al Ente Público.



LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 A CORTE OCTUBRE 2024 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SECRETARÍA DE ECONOMÍA-APROQRO/2024 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 DE LA FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

VOBO
ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

APROBO
LICDO. VAGNER ELBORO VEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A DE C.V.

DICTAMINO Y AUTORIZO
LCDA. MARTHA PARROQUÍA PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN

EVALUO Y RESPONDO
L.C.P. REYNA VALERIA ARBO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA



2022 | 2027

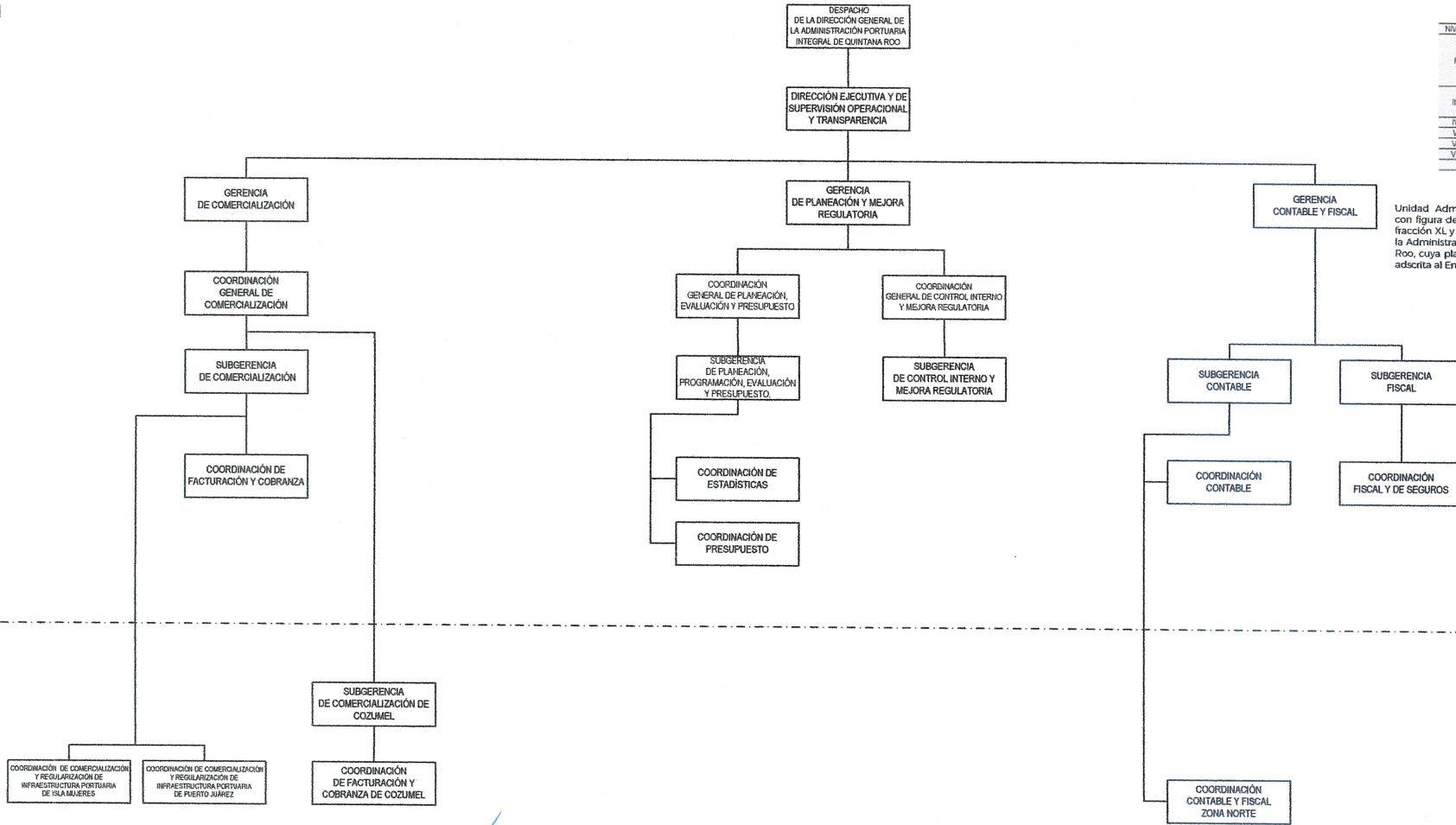
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A DE C.V. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO OCTUBRE 2024



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO	1
III	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SUPERVISIÓN OPERACIONAL Y TRANSPARENCIA	1
IV	GERENCIA	3
V	COORDINACIÓN GENERAL	3
VI	SUBGERENCIA	6
VII	COORDINACIONES	9
	TOTAL	21

Unidad Administrativa de orden representativo con figura de vigilancia de acuerdo al Artículo 43 fracción XI y Artículo 43Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuya plaza se encuentra presupuestalmente adscrita al Ente Público.

Nivel
II
III
IV
V
VI
VII
VI
VII



LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024, A CORTE OCTUBRE 2024 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SECOES/REG-ECOZBIEN-APROPRO/AJZONA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 DE LA FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

VOBO

ARO JOSE RAFAEL LARA RUIZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

APROBO

LCDO. WAGNER ELIBIAN VEGA
 DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S. A. DE C. V.

3/4

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

LCDA. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

EVALUÓ Y REGISTRÓ

L.C.F. REYNA VALDERRAMA ARCEO ROSADO
 SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA



202212027

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A DE C.V. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO OCTUBRE 2024



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO	-
III	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SUPERVISIÓN OPERACIONAL Y TRANSPARENCIA	-
IV	GERENCIA	4
V	COORDINACIÓN GENERAL	1
VI	SUBGERENCIA	13
VII	COORDINACIONES	31
	TOTAL	49

Unidad Administrativa de orden representativo con figura de vigilancia de acuerdo al Artículo 45 fracción XI y Artículo 43Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuya plaza se encuentra presupuestalmente adscrita al Ente Público.

Nivel

II

III

IV

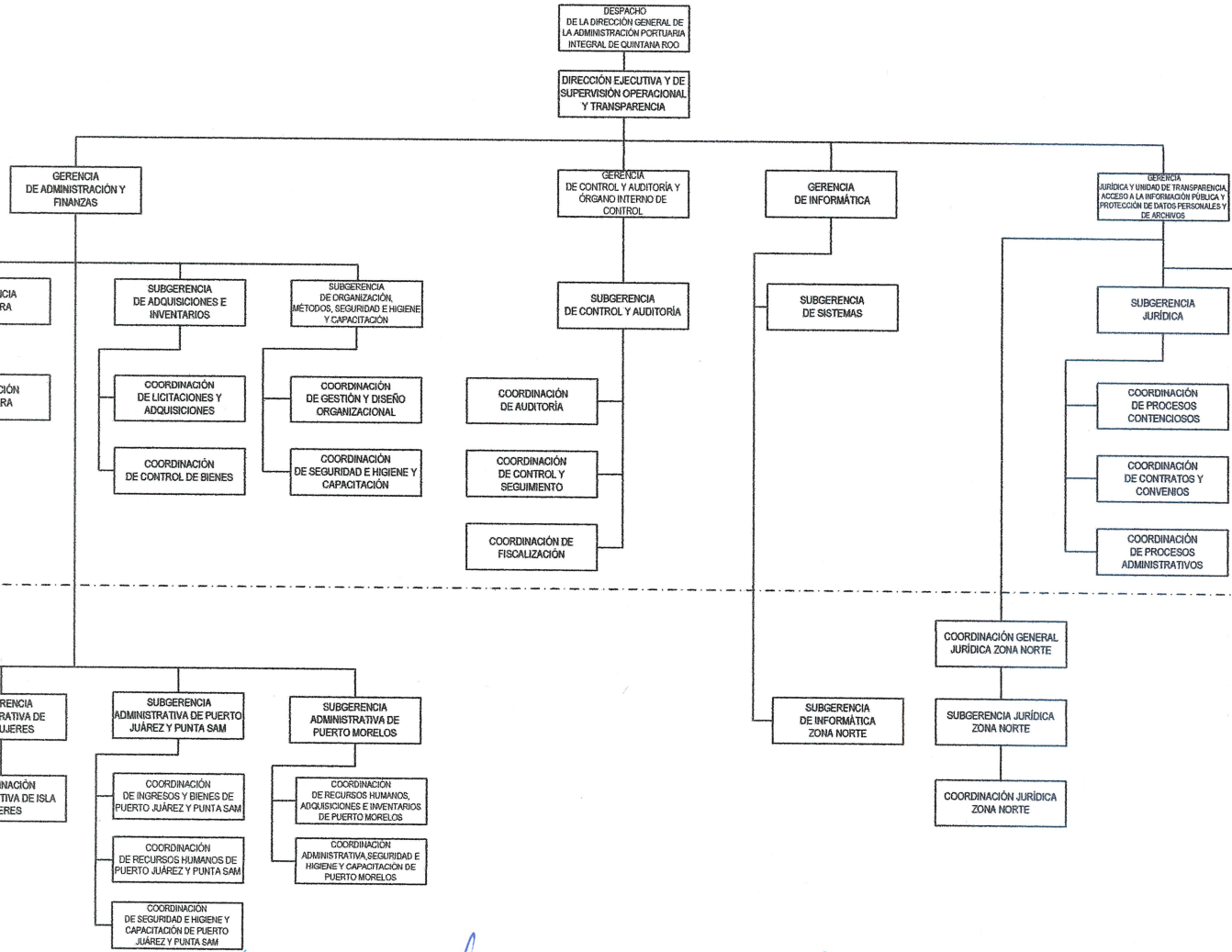
VI

VII

V

VI

VII



LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024, A CORTE OCTUBRE 2024 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SECOES/ORG.EQ/029/ENT-APIQROO/2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 DE LA FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

VOBO
DR. JOSÉ RAFAEL LUNA DIAZ
 SECRETARIO DE ORGANIZACIONES

APROBO
LDO. VAGNER ELEONOR HERRERA
 DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ
LDO. MARTHA PARROQUIN PEREZ
 SECRETARIA DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN

EVALUÓ Y REGISTRÓ
L.C.P. REYNA VALDIVIA ALFARO ROSADO
 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA